

Código: D-PAA-0003-EE	TD: CONTROLADO	Versión: 01
Fecha Emisión: Febrero 18 de 2015	Última Revisión: mayo 28 de 2025	Archivo: \\FACSERVER\Usuarios\gestion\ETICA EMPRESARIAL\DOC. VIGENTES CONTROLADOS

Plan Anticorrupción y Antisoborno



Simplicol SAS

1. Objetivo

El objetivo de este documento consiste en establecer las políticas generales que garanticen la implementación, fortalecimiento, estructuración de las medidas de prevención, detección, seguimiento y reporte de los actos de corrupción y soborno que puedan presentarse en Simplicol S.A.S.

2. Alcance

Este plan es aplicable a todos los procesos en los que se presenten factores de riesgo de corrupción y soborno y está dirigida a todos los empleados de Simplicol S.A.S que tienen relación de negocios con proveedores, contratistas, asesores y clientes.

3. Responsables

- La Gerencia General y la Coordinación de Gestión son las responsables de la emisión, divulgación y control de este documento.
- Los jefes o responsables de las áreas de Compras, Ventas, Administración, Contabilidad, Financiera, Técnica, Producción, I&D, Control de Calidad y Bodega son los directamente encargados de la prevención, vigilancia, implementación y acción frente a posibles casos de corrupción y soborno.
- Los empleados de Simplicol S.A.S deben ejercer sus labores de manera honesta y conforme a los lineamientos establecidos en las políticas, procedimientos y planes de la compañía con el fin de promover la actitud de cero tolerancia a la corrupción en sus diferentes modalidades.

4. Identificación de Riesgos de Corrupción

a. Riesgo de Corrupción

Es la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se atente contra el nombre de la compañía para la obtención de un beneficio particular.

b. Causas

- Identificar las debilidades y amenazas que generan una mayor vulnerabilidad frente a riesgos de corrupción.
- Identificar las situaciones que por sus características pueden originar prácticas corruptas.

c. Descripción del Riesgo de Corrupción

Una vez identificadas las causas, se define el riesgo de corrupción del proceso o actividad, según sea el caso.

A continuación se señalan algunos de los procesos o actividades susceptibles de actos de corrupción, a partir de los cuales se pueden identificar los riesgos:

- Alta Dirección
 - Concentración de autoridad o exceso de poder.
 - Extralimitación de funciones.
 - Ausencia de canales de control.
 - Amiguismo y clientelismo.
- Administración, Finanzas y Contabilidad
 - Inclusión de gastos no autorizados.
 - Inversiones de dinero en entidades de dudosa solidez financiera a cambio de beneficios indebidos.
 - Inexistencia de registros auxiliares que permitan identificar y controlar los rubros de inversión.
 - Archivos contables con vacíos de información.
 - Rubros que no corresponden con el objetivo del gasto en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.

- Contratación con compañías de papel, que no cuentan con experiencia pero si con músculo financiero.
- Pagos injustificados e indebidos.
- Mandos medios y otros cargos
 - Uso indebido de los activos de la empresa.
 - Ofrecer y/o recibir comisiones para el favorecimiento sobre alguna decisión, negociación o proceso disciplinario.
- Información y Documentación
 - Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.
 - Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.
 - Ocultar la información considerada pública.
 - Deficiencias en el manejo documental y de archivo.
 - Fuga de información confidencial de formulaciones, nuevos desarrollos y proyectos, clientes y despachos.
- Actividades Regulatorias
 - Decisiones ajustadas a intereses particulares.
 - Tráfico de Influencias (amiguismo, persona influyente)
 - Soborno.

5. Implementación y Ejecución de Controles Anticorrupción

La Gerencia General se compromete a liderar mediante el ejemplo las actividades para dirigir y controlar esta organización con respecto al riesgo de corrupción, y nombra como responsable de divulgar y promover la prevención, detección y reporte de los casos de corrupción a la Coordinación de gestión.

La manera más apropiada para cumplir este objetivo inicia con evitar el riesgo, mediante la capacitación sobre los factores que pueden llegar a presentarse y cómo solucionar este tipo de circunstancias.

Otra manera de efectuar el control, radica en reducir el riesgo, a partir del conocimiento de los procesos susceptibles de actos de corrupción los cuales

pueden ser monitoreados por todos los empleados en el curso normal de sus labores, en las cuales se pueden identificar posibles riesgos de fraude, soborno y demás prácticas corruptas.

Cualquier sospecha o prueba de actuaciones corruptas debe informarse inmediatamente a la **Línea de Alerta: 57(601)-4176075 Ext: 103.**

Lo anterior con el fin de garantizar la toma de decisiones oportunamente desde el nivel más alto de la organización.

6. Capacitación

Para fortalecer la prevención del riesgo de corrupción en la empresa, la Gerencia General facilita el tiempo para la realización de sesiones de socialización o capacitación, especialmente al personal que tiene mayor nivel de riesgo sobre cómo actuar y qué acciones tomar en caso que se evidencien prácticas ilícitas o no éticas en el sitio de trabajo.

Adicionalmente se debe asegurar que en los procesos de inducción de nuevos empleados, se reciban capacitaciones en temas de ética y responsabilidad en el trabajo.

César R. Rugeles C.
Gerente General
Simplicol S.A.S